

SA23BOG-CRAEE1577-15

CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

LITO S.A.S. con NIT **811.024.067-9** como prestador del servicio de gestión de excedentes industriales y residuos peligrosos, autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, mediante Resolución de otorgamiento de Licencia Ambiental N° 056-7 expedida el 29 de enero de 2004 y ampliación mediante Resolución 4179 de 2007, para las actividades de gestión de excedentes industriales, residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; **CERTIFICA** que ha realizado las actividades de recepción, almacenamiento, destrucción y/o segregación ambientalmente adecuada de los residuos que se relacionan a continuación:

Información del Remitente del Residuo

RAZÓN SOCIAL:	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHINAVITA ESP - EMSOCHINAVITA ESP	NIT: 830508349
CIUDAD:	GARAGOA	
DIRECCIÓN:	CRA 4 NO. 5 -30	
CORREO ELECTRÓNICO:	EMPRESAEMSOCHINAVITAESP@GMAIL.COM	

Información Empresa Transportadora

RAZÓN SOCIAL:	TRANS LITO SAS	NIT: 901630816-11
CIUDAD:	MEDELLÍN	
DIRECCIÓN:	CR 51 # 32 - 109	
CORREO ELECTRÓNICO:	FACTURACIÓN.ELECTRONICA@TRANSLITO.COM.CO	
FECHA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE:	17/07/2023	
NO. MANIFIESTO:	Z1-14825	

Información del Residuo

Fecha de Recepción en planta: 17/07/2023

Fecha de tratamiento final: 17/08/2023

DESCRIPCIÓN RESIDUO	SUBCATEGORIA RAEE	CANTIDAD(KG)
BOMBILLAS	EQUIPOS DE ILUMINACIÓN	0,54
TOTAL		0,54

	CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RAE	REV 1 / DIC-22	Página 2 de 98
		COD: FT-GC-09	

SA23BOG-CRAEE1577-15

Los residuos electrónicos anteriormente relacionados fueron sometidos a las operaciones de almacenamiento y aprovechamiento (recuperación/reciclaje), actividades realizadas por LITO S.A.S. como el prestador del servicio, con el debido cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Salud, Seguridad y Ambiente.

Estos residuos fueron entregados bajo el programa Corporación posconsumos Lúmina, identificado con NIT 900.699.445-9, de acuerdo con lo establecido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) mediante resoluciones 0307 de 2012 y 01134 de septiembre de 2016

Como constancia se firma el 17 de octubre del 2023 en la ciudad de Bogotá.



LINDA LUCÍA SANDOVA

Coordinadora Ambiental

Teléfono: 4823436 Ext 310

Correo electrónico: ambiental.bogota@lito.com.co

Sede Bogotá